Nº Radicado 0124010116002 MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17

Bogotá, D.C.,03 de septiembre de 2024

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Bogotá

ASUNTO: Revaluación económica proceso Mínima Cuantía No. 280COGFM DIADF 2024

Con toda atención, me permito enviar la evaluación económica de las ofertas presentadas por las empresas que se relaciona a continuación y quienes de acuerdo a la oferta registraron el menor valor, dentro del proceso de mínima cuantía No. 280COGFM DIADF 2024, cuyo objeto esEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA, UN BANCO DE BATERIAS PARA UPS, Y UNA UPS DE 15Kva, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO, Así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 43824 de fecha 05 de julio de 2024 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (114.000.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2024, distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	SEMAI	$ 30.000.000,00
			SEMPE	$ 60.000.000,00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	10	SEMPE	$ 24.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**$ 114.000.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial TOTAL para cada LOTE en el presente proceso, se estableció así:

LOTE 1: Hasta por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.600.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES** según aplique.

LOTE 2: Hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.435.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES** según aplique.

LOTE 3: Hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.251.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES** según aplique.

- Para los bienes y servicios a adquirir objeto del presente proceso aplica el impuesto de IVA del 19%.

Ofertas recibidas en la plataforma del SECOP II:


LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta logical sa.	HORAL S.A.	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:54 PM	105.992.974 COP
280 COGFM DIADF 2024 ECOMIL	ECOMIL SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:38 PM	98.756.621 COP
SUMINISTRO PLANTA ELECTRICA, UN BANCO DE BATERIAS PARA UPS, Y UNA UPS DE 15Kva	COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S.	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:39 PM	44.418.800 COP
OFERTA PROCESO 280 COGFM DIADF 2024	POWERUN S.A.S.	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:28 PM	38.377.500 COP
OFERTA No 1	INGENIERIA DE SOLUCIONES E INOVACION SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:28 PM	102.126.756 COP
280 COGFM DIADF 2024	GAP INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:23 PM	102.922.480 COP
INTERYE - PLANTA ELECTRICA	INTERYE	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:21 PM	107.870.000 COP
COMANDO GENERAL	R y M ENERGÍa y CONECTIVIDAD SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:14 PM	47.345.575 COP
OFERTA INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S 280 COGFM	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:01 PM	106.997.420 COP
280 COGFM DIADF 2024	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 5:00 PM	101.760.000 COP
280 COGFM DIADF 2024	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	23/08/2024 4:57 PM	101.053.000 COP
COMSISTELCO S.A.S 280 COGFM DIADF2024	COMSISTELCO SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 4:56 PM	105.847.000 COP
280 COGFM DIADF 2024 ABSICOL SAS	ABSICOL S.A.S	Oferta en evaluación	23/08/2024 4:44 PM	98.516.300 COP
280 COGFM DIADF 2024	ENGELEC S.A.S	Oferta en evaluación	23/08/2024 4:31 PM	76.270.000 COP
jm ingeniería Proyectos y suministros scs	JM INGENIERIA PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 3:25 PM	37.672.503 COP
OFERTA 280 COGFM DIADF 2024	IMPOCAMARAS BOGOTA - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Oferta en evaluación	23/08/2024 3:10 PM	90.000.000 COP
Propuesta Tecnosoft UPS SAS - Comando General 2024 UPS	TECNOSOFT UPS SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 2:39 PM	35.690.400 COP
OFERTA PEI - COMANDO GENERAL - 280 COGFM DIADF 2024	PEI SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 2:20 PM	39.990.000 COP
DEINTEKOupsmc	DEINTEKO SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 2:09 PM	99.500.000 COP
98-2024	HIBATICA LTDA	Oferta en evaluación	23/08/2024 1:42 PM	44.800.000 COP
280 COGFM - SADCA INGENIERIA UPS SAS	SADCA INGENIERIA UPS SAS	Oferta en evaluación	23/08/2024 1:00 PM	104.720.000 COP

Ofertas de Menor a Mayor Lote 1:

No. ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S.	$ 44.418.800
2	IMPOCAMARAS BOGOTA - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 48.300.000
3	ECOMIL SAS	$ 50.376.746
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 54.800.000
5	ENGELEC S.A.S	$ 54.978.000
6	O&P INGENIERIA SAS	$ 55.670.000
7	SADCA INGENIERIA UPS SAS	$ 55.930.000
8	INGENIERIA DE SOLUCIONES E INOVACION SAS	$ 56.275.000
9	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	$ 56.842.000
10	DEINTEKO SAS	$ 57.000.000
11	LYN INGENIERIA SAS	$ 57.100.000
12	IMTERYX	$ 57.670.000
13	COMSISTELCO SAS	$ 58.200.000
14	ABSICOL S.A.S	$ 58.500.000
15	INGEAL S.A.	$ 58.588.212

Ofertas de Menor a Mayor Lote 2:

No. ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	ABSICOL S.A.S	$ 9.638.600,00
2	PEI SAS	$ 10.200.000,00
3	POWERSUN S.A.S.	$ 13.324.430,00
4	TECNOSOFT UPS SAS	$ 13.675.480,00
5	JM INGENIERIA PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	$ 14.029.082,00
6	IMPOCAMARAS BOGOTA - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 17.600.000,00
7	INGEAL S.A.	$ 19.276.192,00
8	INMOTICA LTDA	$ 19.900.000,00
9	LYN INGENIERIA SAS	$ 20.870.000,00
10	O&P INGENIERIA SAS	$ 21.091.500,00
11	INGENIERIA DE SOLUCIONES E INOVACION SAS	$ 21.435.765,00
12	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 22.103.000,00
13	ECOMIL SAS	$ 22.491.000,00
14	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	$ 22.604.235,00
15	SADCA INGENIERIA UPS SAS	$ 22.610.000,00
16	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	$ 22.731.950,00
17	IMTERYX	$ 23.000.000,00
18	DEINTEKO SAS	$ 23.000.000,00
19	COMSISTELCO SAS	$ 23.405.000,00

Ofertas de Menor a Mayor Lote 3:

No. ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	PEI SAS	19.490.000,00
2	DEINTEKO SAS	19.500.000,00
3	ABSICOL S.A.S	20.379.700,00
4	ENGELEC S.A.S	21.301.000,00
5	TECNOSOFT UPS SAS	22.015.000,00
6	JM INGENIERIA PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	23.643.421,00
7	LYN INGENIERIA SAS	23.790.000,00
8	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	24.150.000,00
9	INGENIERIA DE SOLUCIONES E INOVACION SAS	24.415.000,00
10	IMPOCAMARAS BOGOTA - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	24.700.000,00
11	R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	24.739.340,00
12	INMOTICA LTDA	24.900.000,00
13	POWERSUN S.A.S.	25.053.070,00
14	ECOMIL SAS	25.837.875,00
15	O&P INGENIERIA SAS	26.160.960,00
16	SADCA INGENIERIA UPS SAS	26.180.000,00
17	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	26.433.470,00
18	IMTERYX	27.000.000,00
19	INGEAL S.A.	27.228.570,00
20	COMSISTELCO SAS	27.242.000,00

ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el presente proceso, en **FORMA TOTAL PARA CADA LOTE**, a aquella oferta de menor precio total incluido IVA y demás erogaciones que se encuentre habilitada jurídica y técnicamente y que cumpla con la evaluación económica, por el valor de la propuesta presentada.

Evaluación Económica Lote 1:

ENTIDAD	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BASICOS CUENTA SIIF	OFERTA ECONOMICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S.	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	**ALLEGA JUSTIFICACION CUMPLE**

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-MA-06, en la página 43 se cita el siguiente párrafo:

> *De este modo, serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal dentro de los plazos señalados anteriormente. Sin embargo,* ***las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.***

Esto con el fin de aclarar que las empresas que no hayan aportado estos documentos como datos SIIF, y certificación bancaria, no serán rechazadas, sin embargo, en caso de que resultase adjudicatario y no lo haya subsanado se les solicitara para el respectivo contrato.

EVALUACIÓN DE PRECIOS LOTE 1

COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S

De acuerdo con la forma de adjudicación y teniendo en cuenta que en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor total IVA según aplique, de su propuesta económica, para el presente proceso se evaluara la oferta presentada por la empresa ***COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S,*** *n*o obstante, si la primera oferta no cumple con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos se procederá a evaluar la siguiente oferta y así sucesivamente hasta que cumplan con todos los requerimientos, por lo tanto, se evaluara a continuación:

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	SUPERA PRECIO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ADQUIRIR PLANTA ELECTRICA DE 25KVA INSONORA MB- 25 CON TRANSFERENCIA MANUAL DE OPERACIÓN INCLUIDA (CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ADJUNTO)	1	UN	$58.600.000,00	$44.418.800,00	NO
TOTAL					**$44.418.800,00**	

ANALISIS DE OFERTAS PARA LA DETERMINACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

MINIMO ACEPTABLE	**$52.173.649,00**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$58.600.000,00**
EMPRESA	**VALOR OFERTA**
COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S	**$ 44.418.800,00**

Como se evidencia en la tabla adjunta, la oferta de COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S presenta precios artificialmente bajos. Por ello, este comité solicitó una justificación detallada, conforme a la GUIA G-MOAB-01 *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, para evaluar los valores ofertados y su estructura de costos. Una vez analizada la justificación, se acepta como válida considerando que la misma sustenta de forma clara y detallada el sostenimiento de su oferta durante la ejecución del contrato, presentando la matriz de desagregación de costos sin errores aritméticos, en la cual se evidencia la obtención de utilidades, así mismo en la justificación allegada se da respuesta satisfactoria a los requerimientos hechos por la entidad y la misma anexa los soportes que acreditan los argumentos presentados.

CONCLUSIÓN LOTE 1

1. Una vez verificados los documentos financieros y la información económica presentada por **COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S,** se puede evidenciar que la empresa CUMPLE con la totalidad de los documentos de orden financiero y CUMPLE con la sustentación de precios artificialmente bajos de su Ofrecimiento Económico.

 Por lo anterior, este comité económico HABILITA ECONOMICAMENTE a la empresa **COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S,** para contratar con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONÓMICO
COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S	HABILITADO

Evaluación Económica Lote 2:

ENTIDAD	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BASICOS CUENTA SIIF	OFERTA ECONOMICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
ABSICOL S.A.S.	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	**ALLEGA JUSTIFICACION CUMPLE**

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-MA-06, en la página 43 se cita el siguiente párrafo:

> *De este modo, serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal dentro de los plazos señalados anteriormente. Sin embargo,* ***las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.***

Esto con el fin de aclarar que las empresas que no hayan aportado estos documentos como datos SIIF, y certificación bancaria, no serán rechazadas, sin embargo, en caso de que resultase adjudicatario y no lo haya subsanado se les solicitara para el respectivo contrato.

EVALUACIÓN DE PRECIOS LOTE 2

ABSICOL S.A.S

De acuerdo con la forma de adjudicación y teniendo en cuenta que en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor total IVA según aplique, de su propuesta económica, para el presente proceso se evaluara la oferta presentada por la empresa ***ABSICOL S.A.S,*** *n*o obstante, si la primera oferta no cumple con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos se procederá a evaluar la siguiente oferta y así sucesivamente hasta que cumplan con todos los requerimientos, por lo tanto, se evaluara a continuación:

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	SUPERA PRECIO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ADQUIRIR BANCO DE BATERIAS PARA UPS KEOR T 60Kva 1650H 0; 54Kw (CONFORME A LAS	1	UN	$ 23.435.000,00	$ 9.638.600,00	NO

	ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ADJUNTO)					
TOTAL					**$ 9.638.600,00**	

ANALISIS DE OFERTAS PARA LA DETERMINACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

MINIMO ACEPTABLE	**$13.878.985,76**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$23.435.000,00**
EMPRESA	**VALOR OFERTA**
ABSICOL S.A.S	**$ 9.638.600,00**

Como se evidencia en la tabla adjunta, la oferta de ABSICOL S.A.S presenta precios artificialmente bajos. Por ello, este comité solicitó una justificación detallada, conforme a la GUIA G-MOAB-01 *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, para evaluar los valores ofertados y su estructura de costos. Una vez analizada la justificación, se acepta como válida considerando que la misma sustenta de forma clara y detallada el sostenimiento de su oferta durante la ejecución del contrato, presentando la matriz de desagregación de costos sin errores aritméticos, en la cual se evidencia la obtención de utilidades, así mismo en la justificación allegada se da respuesta satisfactoria a los requerimientos hechos por la entidad y la misma anexa los soportes que acreditan los argumentos presentados.

CONCLUSIÓN LOTE 2

1. Una vez verificados los documentos financieros y la información económica presentada por ***ABSICOL S.A.S,*** se puede evidenciar que la empresa CUMPLE con la totalidad de los documentos de orden financiero y CUMPLE con la sustentación de precios artificialmente bajos de su Ofrecimiento Económico.

Por lo anterior, este comité económico HABILITA ECONOMICAMENTE a la empresa ***ABSICOL S.A.S***, para contratar con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONÓMICO
ABSICOL S.A.S	**HABILITADO**

Evaluación Económica 3

ENTIDAD	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BASICOS CUENTA SIIF	OFERTA ECONOMICA	REQUERIDO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PEI S.A.S.	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	ALLEGADO - CUMPLE	**NO**

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-MA-06, en la página 43 se cita el siguiente párrafo:

De este modo, serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal dentro de los plazos señalados anteriormente. Sin embargo, ***las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.***

Esto con el fin de aclarar que las empresas que no hayan aportado estos documentos como datos SIIF, y certificación bancaria, no serán rechazadas, sin embargo, en caso de que resultase adjudicatario y no lo haya subsanado se les solicitara para el respectivo contrato.

EVALUACIÓN DE PRECIOS LOTE 3

PEI SAS

De acuerdo con la forma de adjudicación y teniendo en cuenta que en los Procesos de Mínima Cuantía se evalúa al oferente que presente el menor valor total IVA según aplique, de su propuesta económica, para el presente proceso se evaluara la oferta presentada por la empresa ***PEI SAS,*** *n*o obstante, si la primera oferta no cumple con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos se procederá a evaluar la siguiente oferta y así sucesivamente hasta que cumplan con todos los requerimientos, por lo tanto, se evaluara a continuación:

N.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	SUPERA PRECIO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ADQUIRIR UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERUMPIDA) DE 15Kva (CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ADJUNTO)	1	UN	$ 27.251.000,00	$ 19.490.000,00	NO
TOTAL					**$ 19.490.000,00**	

ANALISIS DE OFERTAS PARA LA DETERMINACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

MINIMO ACEPTABLE	**$18.913.838,00**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$27.251.000,00**
EMPRESA	**VALOR OFERTA**
PEI SAS	**$ 19.490.000,00**

Realizando el cálculo de verificación de precios artificialmente bajos la oferta presentada por la empresa: **PEI SAS,** NO tiene precios artificialmente bajos.

CONCLUSIÓN LOTE 3

1. Una vez verificados los documentos financieros y la información económica presentada por **PEI SAS,** se puede evidenciar que la empresa CUMPLE con la totalidad de los documentos.

 Por lo anterior, este comité económico HABILITA ECONÓMICAMENTE a la empresa **PEI SAS,** para contratar con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONÓMICO
PEI S.A.S	**HABILITADO**

***** Verificar y remitirse a evaluaciones jurídicas y técnicas.

Cordialmente,



PS GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Evaluador Económico